



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000384

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-101020-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados al Centro Asistencial Tolhuin, Centro Modular Tolhuin y el alojamiento para profesionales médicos itinerantes, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 28 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 402/25-525.

Que se recibió oferta de la firma SUPERLIMP S.R.L., CUIT N° 30-71178294-6.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre- adjudicación obrante en N° 44, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SUPERLIMP S.R.L., CUIT N° 30-71178294-6, los renglones N° 01, 02, 03, y 05, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 684.570,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar desierto el renglón N° 04, en virtud de no haberse recibido ofertas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 402/25 – 525.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 402/25 - 525, por la adquisición de insumos de limpieza destinados al Centro Asistencial Tolhuin, Centro Modular Tolhuin y el alojamiento para profesionales médicos itinerantes, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SUPERLIMP S.R.L., CUIT N° 30-71178294-6, los renglones N° 01, 02, 03, y 05, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y

///...2

M.S.
L.A.V.V.
[Signature]

ESTA ES UNA COPIA DEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 684.570,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Declarar desierto el renglón N° 04, el cual se tramitara por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9014UG, U.G.C. UC9014, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000384

/25.

M.S.
L.A.V.V.

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud